



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

13441

Aprobación definitiva de modificación de crédito 24/2016 (1-2016 ESCUELA DE MÚSICA) en la modalidad de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente

Aprobación definitiva de modificación de crédito 24/2016 (1-2016 ESCUELA DE MÚSICA) en la modalidad de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 27 de octubre de 2016 publicado en el BOIB núm. 140 de 05 de noviembre de 2016, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 24/2016 (1-2016 ESCUELA DE MÚSICA), se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se dota de crédito extraordinario.

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
2: Gastos bienes corrientes y servicios	19.000 €

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
4: Transferencias Corrientes	19.000 €

Pollença, 28 de noviembre de 2016

El Alcalde,
Miquel Àngel March Cerdà

